

EXTRACTO ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 151/26 DE MARZO DE 2009 DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

TABLA:

1. *ESTADOS FINANCIEROS PRACTICADOS AL 31-12-2008, APROBACION Y DESPACHO A SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL.*

TRATAMIENTO DE LA TABLA:

La Srta. Prorrectora inicia la reunión dando las excusas del Sr. Rector por encontrarse en Temuco asistiendo al Consejo de Rectores.

Se informa que habiendo consultado en forma telefónica con la Sra. Isabel Bermedo, Fiscalizadora de la SUSESO, señaló que se enviarán los estados financieros al 31/12/2008 en el plazo que vence el 31 de marzo del 2009 y quedará pendiente el envío del Certificado de Visación, una vez que se realice la auditoría externa, de acuerdo al estándar de la Universidad.

Se da a conocer el Estado de Resultados consolidado de Chillán y Concepción del año 2008, en donde se compara con el ejercicio del año 2007, dando las explicaciones generales de cada ítem, luego se analiza el Balance General, aclarando dudas y consultas, en especial sobre el alto gasto que se origina por el Seguro de Salud.

Además, la consejera de Concepción, consultó respecto las deudas de dudosa recuperación y varios deudores.

ACUERDOS:

1.- Se aprueban los Estados Financieros practicados al 31/12/2008 por el Consejo Administrativo.

2.- Revisar el Reglamento de Bienestar del Personal de la Universidad del Bío-Bío, para que en un plazo de 3 meses, (al 30 de Junio del presente), presentar las propuestas de modificaciones definitivas al Consejo.

3.- Una vez se realice la auditoría externa, se expondrán con mayor detalle los estados financieros y las posibles modificaciones que se podrían efectuar para el presente año.

4.- Consultar en empresas de similar tamaño y actividad qué tipo de sistema de salud utilizan y cuál ha sido su experiencia.

5.- Fomentar la afiliación a Seguros catastróficos asociados a Salud, tal como es la FALP (Fundación Arturo López Pérez).

6.- Con respecto a las deudas de dudosa recuperación, la representante de AFUNABB señala que consultará en Contraloría General, alternativas de cómo resolver esa situación.

Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Depto. de Bienestar del Personal.